



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS del día CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0506 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1.- MONTOS PAGADOS DEL PRIMER DEPÓSITO PARA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 Y
- 2.- MONTO PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO DEPÓSITO PARA EL MISMO RUBRO DE LOS CENTROS ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE USulután



Oficial de Información en funciones
Licda. Karla Lissette Rivera Ramirez
Dirección de Transparencia